* RESULTADO ---->> OK

Aldo Villalba
Pilar Estigarribia (Embargo de observar ocurr)

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 03/24/17 09:26:20
NOME:

* ID REMOTO	---->>	59521 426180
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	09:25:23AM
* HORA DE FIM	---->>	09:26:20AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 60 /2017.

Asunción, 24 de marzo de 2017.-

Pilar Estigarribia
Aldo Villalba

SEÑORES
LA LEY PARAGUAYA S.A.
Domicilio: Av. Carlos A. López N° 1133 c/ De La Conquista – Asunción.
Tel/Fax: (021) 426 – 180 – (021) 426 - 222

Me dirijo a Uds., **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC Nº 63/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ON LINE REVISTA JURIDÍCA – LA LEY PARAGUAYA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – ID N° 321.192** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 30 de fecha 22 de marzo de 2017, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto total de **G. 995.999.508 (GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO**) IVA incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y financieras, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD DE CLAVES REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR CLAVE (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	TOTAL MENSUAL POR 233 CLAVES	CANTIDAD DE MESES REQUERIDOS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)
1	81112200 3-001	CLAVE DE USUARIO PARA EL SERVICIO ON LINE DE LA REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA	CLAVE DE USUARIO PARA EL SERVICIO ON LINE DE LA REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA Y CLAVE DE USUARIO PARA EL SERVICIO ON LINE - ANALES DE LA LEGISLACIÓN	233	MES	356.223	82.999.959	12	995.999.508
PRECIO TOTAL									995.999.508

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe

f) Formularios FIP y FIS las mismas deberán presentar dentro de los treinta 30 días posteriores a la emisión del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LA LEY PARAGUAYA S.A.
EDUARDO PRETO R.
C.I. Nº 2.355.62 - Dpto. Cobranzas
Tel.: 496.802 / 420.198
29/03/2017
11:00 hs.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py